



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

Asunto: Apertura sobre A procedimiento de contratación MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE SUANCES ACTA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Suances, siendo las 13:05 horas del día 22/7/2024 comparecen D^a Raquel Fernández Delgado, como Presidenta de la mesa de contratación y Concejala del Ayuntamiento de Suances, D^a María Yolanda Gutiérrez Cañas, Secretaria del Ayuntamiento de Suances, D^a Carmen Escudero Amo, interventora del Ayuntamiento de Suances, D^a Carolina Pérez Gómez, inspectora de servicios del Ayuntamiento de Suances, como vocales , y yo, D^a Gema Manzanares Arnaiz, funcionaria del Ayuntamiento de Suances, actuando de secretaria de la mesa de contratación , dando fe de lo tratado.

El objeto de la reunión es la apertura del sobre A correspondiente a la documentación administrativa del procedimiento de contratación para la prestación del servicio, **MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE SUANCES**, siendo las ofertas presentadas en el nuevo plazo establecido según anuncio publicado en la Plataforma de Contratación el 28/5/2024, las siguientes:

B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES S.L.
B39866199 ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L.
A28346054 ACIERTA ASISTENCIA S.A.

Vista la resolución de Alcaldía dictada con núm. 2024/483 y fecha 22/5/2024 en la cual se resolvía:

“PRIMERO.- Que se proceda a la subsanación del Pliego de Condiciones Administrativas particulares del procedimiento de contratación de la Prestación del servicio de mantenimiento de zonas verdes públicas en el municipio de Suances, incluyendo dentro del apartado del personal a subrogar , al trabajador con una jubilación parcial cuyos datos son , según la información facilitada por la empresa URBASER SA:

*Fecha de alta 4/2/2002
Categoría: Auxiliar jardinero
Contrato: 540
Jornada:25%
Fin contrato: 17/2/2025
Salario Base: 4.463,70 €
Antigüedad: 991,50 €
Plus transporte: 347,07 €
Plus conservación : 104,13 €
Salario Bruto : 5.906,40 €*

SEGUNDO.- Procédase a realizar la publicación del Pliego Administrativo subsanado en la Plataforma de contratación, dejando sin efecto las actuaciones realizadas hasta la fecha, abriendo un nuevo plazo de presentación de ofertas.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en la Plataforma de Contratación del Estado y notifíquese a los 6 licitadores presentados , para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Visto que el PCAP fue subsanado con fecha 23/5/2024, y aprobado por resolución de alcaldía número 2024/499 de fecha 23/5/2024.

Visto que dichos Pliegos junto con la restante documentación y el nuevo anuncio de licitación fueron publicados con fecha 28/5/2024, terminando el nuevo plazo de presentación de ofertas el día 2/7/2024.

Firma 3 de 5	23/07/2024	CARMEN ESCUDERO AMO
Firma 2 de 5	23/07/2024	MARÍA YOLANDA GUTIÉRREZ CAÑAS
Firma 5 de 5	26/07/2024	GEMA MANZANARES ARNAIZ
Firma 1 de 5	23/07/2024	RAQUEL FERNANDEZ DELGADO
Firma 4 de 5	24/07/2024	CAROLINA PEREZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	97467929b51641f4b6ac344d054d7f83001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

Visto que solo tres de los licitadores que inicialmente presentaron oferta, han vuelto a presentar ésta en el nuevo plazo concedido al efecto, sin poder entenderse que se mantienen las otras tres, habida cuenta de lo establecido en la resolución de Alcaldía ya citada y que expresamente determinaba **dejar sin efecto las actuaciones realizadas hasta la fecha**.

Se procede a realizar la apertura electrónica desde la Plataforma de Contratación del sobre A y una vez examinada la documentación presentada resulta que las empresas licitadoras que a continuación se indican, **no han acompañado una declaración responsable de la vigencia de la clasificación aportada y de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9 del PCAP:**

B47037577 SAMYL FACILITY SERVICES S.L.
A28346054 ACIERTA ASISTENCIA S.A

Los miembros de la mesa por unanimidad, acuerdan conceder un plazo de tres días desde la notificación, para que las 2 empresas licitadoras referidas subsanen la documentación pendiente, de acuerdo con lo establecido en el PCAP en su cláusula 13. La subsanación será requerida desde el programa de registro electrónico municipal y la presentación deberá de realizarse por el mismo medio

Se levanta la sesión siendo la 13:25 horas , procediéndose a la redacción de la presente acta que es levantada por mi , secretaria de la mesa de contratación y firmada por todos los asistentes.

Firma 1 de 5	23/07/2024	Firma 2 de 5	23/07/2024	Firma 3 de 5	23/07/2024
RAQUEL FERNANDEZ DELGADO		MARÍA YOLANDA GUTIÉRREZ CAÑAS		CARMEN ESCUDERO AMO	
Firma 4 de 5	24/07/2024	Firma 5 de 5	26/07/2024		
CAROLINA PEREZ		GEMA MANZANARES ARNAIZ			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	97467929b51641f4b6ac344d054d7f83001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

